



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRESA - LIMA
HOSPITAL CHANCAY Y SBS



N°001-2022-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE

Resolución Directoral

Chancay, 03 de enero del 2022

VISTO:

El Memorando N°497-UE.405.H.CH.SBS.DE/07-2021, de fecha 30 de diciembre de 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las condiciones para la asignación de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay;

Que, mediante Resolución Directoral N°212-2021-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE de fecha 21 de julio de 2021, se encarga a la servidora pública Lic. **LUISA VICTORIA GUERRERO MEDINA**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, como Supervisor de Programa Sectorial I - Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias de la Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", y en atención al documento del visto, es necesario dar por concluido la encargatura de la servidora pública antes citada, y encargar en dicha función a partir del 01 de enero de 2022, al servidor público Público **MIRKO ERASMO MOLINA MOROTE**, en adición a sus funciones como Médico I, Nivel 1;

Que, mediante Memorando N° 497-UE 405 H CH SBS DE/12-2021, el Director Ejecutivo del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", autoriza a la Unidad de Personal la emisión de la respectiva resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

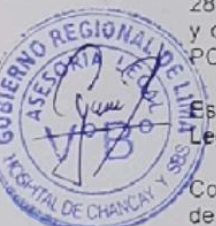
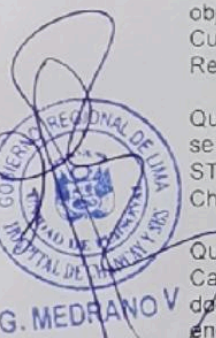
Estando a lo visado por la Directora de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Directoral N°621-2021-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Dar por concluida a partir del 01 de enero de 2022, la encargatura de las funciones encomendadas a través de la Resolución Directoral N°212-2021-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 21 de julio de 2021, a la servidora pública Lic. **LUISA VICTORIA GUERRERO MEDINA**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicha función.

Van....





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCA Y Y SBS



Vienen...

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a partir del 01 de enero de 2022, las funciones de Supervisor de Programa Sectorial I - Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", al servidor Público **MIRKO ERASMO MOLINA MOROTE**, en adición a sus funciones como Médico I, Nivel 1;

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los interesados y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO CUARTO. -DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López

G. MEDRANO V

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCA Y Y SBS
M.C. LEONARDO REDDY PAJUELO KOGUI
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCA Y
CAMP: 41408 / RNE: 21714

Distribución CC:

- Oficina de Administración
- Unidad de Economía
- Área de Administración Personal
- Área de Remuneraciones y Presupuesto
- Área de Asistencia y Permanencia
- Área de Bienestar de Personal
- Asesoría Legal
- Interesado
- Legajo
- Responsable Portal de Transparencia
- Archivo

